PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 2354.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, AL ESCRIBANO PUBLICO DON EDUARDO R. ORTUZAR.-

ASUNCION, 2 DE ~~DICIEMBRE~~ Enero DE 1950.-

Nº .....

VISTA: la nota nº 611 de fecha 26 de diciembre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido noventa dìas de Permiso al Escribano Pùblico con asiento de Registro en esta Capital, Don Teodosio Zayas, quien propone como reemplazante al Escribano Pùblico Don Eduardo R. Ortùzar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Encàrgase al Escribano Pùblico Don EDUARDO R. ORTUZAR, del Registro Pùblico con asiento en esta Capital, a cargo del Escribano Pùblico Don Teodosio Zayas, durante los noventa dias de Permiso concedido a èste Por la Corte Suprema de Justicia.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dèse al Registro Oficial.-